

**CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 729, de fecha 14 de Julio del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 10856**

A fin de posicionar la iniciativa de integración Corredor Bioceánico Central Paso de Agua Negra, y en particular el proyecto “Túnel de Agua Negra”, los cuales forman parte de la política internacional del Consejo Regional, toda vez que representa una visión de desarrollo para la región, la cual permitirá potenciar la actividad económica regional como plataforma de exportaciones y el turismo internacional, entre otros múltiples beneficios y considerando que en la post pandemia la región requerirá de proyectos de corto, mediano y largo plazo, que permitan apoyar a las empresas regionales y estimular el empleo, en donde es fundamental que el Estado establezca acciones concretas y propicie obras de infraestructura, como es el “Túnel de Agua Negra”.

Se acuerda:

- 1.- Aprobar el documento denominado “Túnel de Agua Negra, Esperanza de Desarrollo para La Región de Coquimbo”, el cual establece consideraciones de contexto; razones para impulsar el proyecto del “Túnel de Agua Negra”; y, una estrategia de promoción y visibilización de este importante proyecto.
- 2.- Establecer una tricomisión, compuesta por Relaciones Internacionales y Jurídica; Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura; y, Medio Ambiente, Energía y Minería, con el propósito de promover, coordinar y realizar seguimiento de las acciones señaladas en el documento antes informado.

El documento referido, debidamente certificado por el Ministro de Fe, forma parte integrante del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. . Justifica inasistencia por razones médicas el Consejero Regional Sr. Hanna Jarufe Haune.

  
  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**